

Términos y Condiciones de Contratación Marketplace Falabella

A continuación, se establecen las reglas bajo las cuales los Vendedores de Marketplace Falabella podrán participar en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, incluyendo su relación, en cada caso y según corresponda, con Falabella y/o con alguna de las Empresas Falabella.

I Antecedentes

Primero Consideraciones Generales

- 1.1** Falabella ha diseñado, opera y gestiona una plataforma virtual, denominada Plataforma Virtual Marketplace Falabella, que está inserta en el Sitio Web Falabella, y que dispone de la estructura y capacidades para la provisión de una serie de Servicios a los Vendedores.
- 1.2** El Vendedor es consciente de que, y declara expresamente aceptar que, los Productos incluidos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella para concretar eventuales ventas en ésta, podrán figurar, ser exhibidos, informados o publicitados junto con Productos ofrecidos por Falabella, por otras Empresas Falabella o bien por otros Vendedores, pudiendo tal coexistencia corresponder a productos similares, competitivos, substitutos o incluso idénticos a los suyos.
- 1.3** La relación comercial entre Falabella y cada Vendedor, se regirá por el siguiente orden de prelación: (i) los presentes Términos y Condiciones y sus Anexos; y (ii) los términos específicos de las Órdenes de Despacho, Órdenes de Devolución y Notificaciones de Pedido respecto de una o más ventas en particular, conjuntamente. De este modo, cualquier discrepancia o contradicción entre las Órdenes de Despacho, las Órdenes de Devolución, las Notificaciones de Pedidos, de existir éstas, con estos Términos y Condiciones, se tendrán por no escritas, prevaleciendo en tales casos lo dispuesto en estos últimos.
- 1.4** Estos Términos y Condiciones son de alcance y aplicación específica a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella y, en consecuencia, no rigen la relación que pueda existir entre los Vendedores y las Empresas Falabella al margen de ésta. Muy especialmente, estos Términos y Condiciones no se aplican al aprovisionamiento de centros comerciales, tiendas, supermercados y otro tipo de establecimientos comerciales de cualquier Empresa Falabella.

Segundo **Definiciones**

- 2.1 Los términos aquí definidos tendrán los significados que se les adscriben, independientemente de su uso en singular o en plural, en género masculino o femenino, o de cualquier forma o composición gramatical o sintáctica que sea necesaria para la adecuada redacción y comprensión de estos Términos y Condiciones.
- 2.2 Asimismo, los términos aquí definidos tendrán los significados que se les atribuyen, cualquiera sea la parte de estos Términos y Condiciones en que éstos sean empleados, ya sea antes o después de haber sido definidos.
- 2.3 El orden de los términos aquí definidos no podrá ser interpretado como una prelación entre éstos.

“**Almacenamiento**”. Es todo depósito de Productos que el Vendedor efectúa en el Centro de Distribución, en el marco de las Modalidades de Operado por Falabella o Centralizado por Falabella, ya sea en forma eventual o periódica e indistintamente en cuanto a su duración, en virtud de una Orden de Despacho emitida al amparo de estos Términos y Condiciones.

“**Anexo**”. Es todo y cualquier anexo de este instrumento al que se hace referencia en el mismo en carácter de tal

“**Aplicación**”. Es un programa, o conjunto de programas o instrucciones, de carácter informático, cuyo objeto es realizar una función u objetivo específico para quien lo utilice.

“**Centralizado por Falabella**”. Es la modalidad de operación en que, dentro de la prestación de los Servicios contratados por el Vendedor a Falabella, se considera la recogida y entrega de Productos del Vendedor que no se encuentran previamente Almacenados en el Centro de Distribución, mediante el sistema *cross-docking*.

“**Centro de Distribución**”. Corresponde a él o los centros de distribución operados por alguna Empresa Falabella, incluyendo según sea el caso, tiendas o recintos administrados por Falabella.

“**Cross-docking**”. Modelo de sistema de servicios logísticos, por medio del cual los Productos a comercializar por los Vendedores no se encuentran previamente Almacenados en el Centro de Distribución, y que, una vez recibida y aceptada una Notificación de Pedido, pueden ser recogidos y enviados al Centro de Distribución con el único propósito de que sean entregados a los Usuarios, por Falabella o por el Vendedor, en este último caso por su propia cuenta o a través de un proveedor de servicios de transporte previamente autorizado por Falabella, incluyendo servicios de despacho colaborativo cuya plataforma tecnológica sea gestionada por Falabella.

“**Operado por Falabella**”. Es la Modalidad consistente en que, para la prestación de los Servicios contratados por el Vendedor a Falabella o a alguna Empresa Falabella, según sea el caso, se confiere por el Vendedor a Falabella una comisión, en virtud de la cual esta última procede al Almacenamiento, empaque, entrega por cuenta del Vendedor y despacho de los Productos al Usuario en el Punto de Entrega, y que permite

al Vendedor informar en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella dicha Modalidad.

“Operado por el Vendedor”. Es la Modalidad en que, dentro de la prestación de los Servicios contratados por el Vendedor a Falabella o alguna Empresa Falabella, según sea el caso, no se considera, respecto de los Productos incluidos y vendidos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, el Almacenamiento, empaque, venta por cuenta del Vendedor ni despacho al Usuario en el Punto de Entrega, todos los que son realizados por el propio Vendedor. Lo anterior es sin perjuicio de que, para el despacho al Usuario, el Vendedor pueda emplear una o más soluciones de despacho colaborativo cuya plataforma tecnológica sea gestionada por Falabella.

“Día Hábil”. Se considerarán días hábiles los días que transcurren de lunes a sábado, exceptuando días feriados y festivos de conformidad con la legislación chilena. Para tales efectos, se consideran únicamente los días feriados y festivos con alcance territorial nacional y los feriados de carácter regional que resulten aplicables a la Región en que se ubica el Punto de Entrega.

“Dólar Observado”. Valor promedio de las operaciones cambiarias en el mercado cambiario formal, para convertir dólares de los Estados Unidos en pesos chilenos, informado por el Banco Central conforme al Capítulo Uno del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. Si el Banco Central dejare de calcular e informar ese monto, será el valor fijado conforme con el sistema determinado por el mismo Banco Central para reemplazar al dólar observado y, en su ausencia, será el promedio vendedor de los tipos de cambio del Banco de Chile, Banco del Estado y Banco Santander, o aquellos que los sucedan, para el día en que deban convertirse los dólares de que se trate a pesos chilenos.

“Envase”. Cualquier clase de envoltorio, caja, paquete y demás elementos de continencia, protección, manipulación, presentación, embalaje o transporte de los Productos.

“Falabella”. Es la sociedad anónima cerrada constituida conforme a las leyes de la República de Chile bajo la razón social Falabella Retail S.A. y con rol único tributario N°77.261.280-K.

“Empresa Falabella”. Corresponde a cada una de las sociedades relacionadas a Falabella, incluyendo su matriz, filiales, coligantes y coligadas, en los términos del artículo 100 de la Ley N°18.045, o la norma que a futuro la reemplace.

“Impuestos”. Corresponde a todo impuesto que, de conformidad con la legislación chilena vigente, grave un contrato de compraventa.

“Modalidad”. Se refiere a las maneras o formas por las cuales se prestarán los Servicios por Falabella o alguna otra Empresa Falabella, según sea el caso, a los Vendedores en el marco de estos Términos y Condiciones. Dichas Modalidades son: (i) Operado por Falabella; (ii) Operado por el Vendedor; y, (iii) Centralizado por Falabella.

“Notificación de Pedido”. Es un documento o comprobante emitido en forma física o electrónica por Falabella, que describe los términos específicos de cada pedido de Productos por un Usuario a través de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.

“Orden de Despacho”. Es un documento emitido en forma física o electrónica por el Vendedor, que describe los términos específicos de cada entrega de Productos en el Centro de Distribución para su Almacenamiento en éste.

“Orden de Devolución”. Es un documento emitido en forma física o electrónica por Falabella, que describe los términos específicos de cada devolución de Productos que se encuentran Almacenados en el Centro de Distribución, que han sido entregados por el Vendedor previa Orden de Despacho, y que, en el caso de operar la Modalidad Operado por Falabella, Falabella no hubiera entregado a algún Usuario por cuenta de ese Vendedor.

“Período de Facturación”. Corresponde al intervalo de tiempo, de carácter mensual, que Falabella convendrá con el Vendedor para los efectos de realizar la liquidación de las comisiones, tarifas y pagos a los cuales el Vendedor y Falabella tienen derecho a percibir, de conformidad con lo dispuesto en estos Términos y Condiciones. Todo Período de Facturación transcurrirá desde el día siguiente a la fecha de término del Período de Facturación inmediatamente anterior, inclusive, y se extenderá hasta el día anterior a la fecha de inicio del siguiente Período de Facturación, inclusive. Las diversas alternativas de Períodos de Facturación serán comunicadas por Falabella mediante avisos electrónicos en el Portal Vendedores para su aceptación por los Vendedores.

“Plataforma Virtual Marketplace Falabella”. Corresponde a aquel sistema de comercio electrónico inserto en el Sitio Web Falabella, mediante el cual Falabella informa, exhibe y publicita los Productos de los Vendedores a los Usuarios, según la Modalidad que corresponda. El uso de los términos Plataforma y Sitio Web Falabella podrán ser considerados como sinónimos en la medida que su contexto lo permita.

“Políticas de Publicación”. Corresponde al conjunto de normas, requisitos y condiciones que Falabella exige a los Vendedores para la publicación de sus productos y cuyo incumplimiento, aun parcial, autoriza a Falabella a despublicar, ya sea temporal o definitivamente uno o más productos.

“Política de Cambios y Devoluciones de Falabella”. Son las políticas de Falabella para que los Usuarios puedan realizar cambios o devoluciones, adicionales a las garantías legales y las ofrecidas por los fabricantes, que se encuentran descritas en el Sitio Web Falabella.

“Portal Vendedores”. Es aquella plataforma mediante la cual Falabella y los Vendedores intercambian información sobre los Productos, bajo los términos que se establecen en este instrumento. Se deja constancia que, por razones de mejor servicio o mejoras tecnológicas, Falabella podrá modificar el Portal Vendedores cuando lo estime conveniente.

“Productos”. Todos y cualesquiera bienes o servicios exhibidos o vendidos por intermedio de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, los que serán individualizados en unidades, según corresponda. Para los efectos de este instrumento, la voz Productos comprenderá también los derechos o cupones para adquirir o canjear bienes o servicios, así como derechos para disfrutar de experiencias o espectáculos, tales como eventos recreativos, de entretenimiento, de estética y cuidado personal, entre otras materias, así como derechos u opciones de descuentos en la adquisición de bienes o servicios.

“Punto de Entrega”. Es el lugar indicado por el Usuario en el cual se deben entregar los Productos que sean objeto de una Notificación de Pedido, que se individualizará en esta última.

“Rango Fecha de Entrega”. Es el día o el período de tiempo en que los Productos que son objeto de una Notificación de Pedido deben ser entregados físicamente en el Punto de Entrega o en el Centro de Distribución, según la Modalidad de que se trate.

“Servicios”. Es uno o más servicios prestados por Falabella o alguna Empresa Falabella, sean tecnológicos o de otro tipo, a los Vendedores, destinados a que éstos hagan oferta, publicidad y promoción de sus Productos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, con el objeto de concretar ventas de los mismos a los Usuarios, sea que tales ventas se materialicen finalmente o no.

“Sitio Web”. Es un conjunto organizado de información digital conectado a Internet, que permite a los usuarios hacer uso de Aplicaciones mediante la combinación, en un mismo entorno o sitio, de diferentes equipos (*hardware*) con programas computacionales (*software*) con los que resultan compatibles.

“Sitio Web Falabella”. Es el Sitio Web bajo el cual opera la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, bajo la extensión o dominio de Internet www.falabella.cl, www.falabella.com, u otro que en el futuro determine Falabella.

“SKU”. Es un código único de referencia que se asocia a un determinado tipo de Producto y permite identificarlo, con el objeto de facilitar su seguimiento sistémico dentro de la cadena logística y contabilizar cada pieza de su inventario; y que consiste en letras y números que hacen referencia a ciertas características de cada Producto.

“Términos y Condiciones”. Es el conjunto de términos y condiciones aplicables a la relación entre Falabella o algunas de las Empresas Falabella y los Vendedores de Marketplace Falabella, y que corresponde exactamente a las reglas que se contienen en este instrumento y sus Anexos.

“UF”. Es la Unidad de Fomento, es decir, aquella medida reajutable de indexación monetaria determinada diariamente por el Banco Central de Chile en la forma establecida por el Decreto Supremo N° 613, de 14 de julio de 1977, o cualquier otro cuerpo legal o norma que en el futuro lo reemplace.

“**Usuario**”. Es cualquier persona natural o jurídica que visita, cotiza o adquiere Productos a través del Sitio Web Falabella, a cualquier título.

“**Vendedor**”. Es una persona jurídica dedicada profesionalmente al ejercicio de una actividad comercial que, previo registro y aceptación por Falabella, utiliza la Plataforma Virtual Marketplace Falabella para informar, exhibir, publicitar y vender Productos, sea de manera eventual o periódica.

II Enrolamiento y Participación como Vendedor

Tercero Solicitud de Enrolamiento y Aceptación de Términos

- 3.1** La formación del consentimiento entre Falabella y el Vendedor, o entre éste y alguna Empresa Falabella de contratarse Servicios que así lo requieran, según sea el caso, se sujetará a las reglas establecidas en esta sección.
- 3.2** Toda persona interesada en participar como Vendedor en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella deberá, en forma previa, completar y enviar, por los medios electrónicos indicados en el Portal Vendedores, la solicitud de enrolamiento disponible en el mismo Portal Vendedores o en el Sitio Web o Aplicación que en el futuro lo reemplace, adjuntando a dicha solicitud los antecedentes complementarios que en ella se indique. Dicha solicitud tendrá el carácter de una oferta efectuada a Falabella.
- 3.3** Una vez recibida la solicitud de enrolamiento del potencial Vendedor, procederá a verificar y validar la información provista, pudiendo requerir antecedentes adicionales en el caso de detectarse datos o información incompleta o inexacta.
- 3.4** Quien efectúe una solicitud de enrolamiento entiende y acepta que el envío de una solicitud de enrolamiento o el requerimiento de antecedentes adicionales por Falabella no supone, en caso alguno, que Falabella lo haya aceptado, sea pura y simplemente o condicionadamente, como Vendedor.
- 3.5** Quien efectúe una solicitud de enrolamiento entiende y acepta que no son válidas las solicitudes o el enrolamiento de Vendedores mediante el empleo de *bots*, *web-spiders*, y cualquier otra clase de procedimiento computacional automatizado, sean masivos o de carácter individual. Por este acto se declara y acepta que, en caso de detectar Falabella, en cualquier momento, que una solicitud de enrolamiento se ha efectuado mediante dichos mecanismos, Falabella tendrá derecho a rechazar inmediatamente la solicitud de enrolamiento o a eliminar al Vendedor como Vendedor enrolado, según corresponda, sin perjuicio del eventual ejercicio de las acciones legales que puedan resultar pertinentes.
- 3.6** Falabella, a su juicio exclusivo, podrá incorporar tecnologías de detección de interacciones robotizadas o no humanas, tanto en el proceso de enrolamiento de Vendedores como en el uso de los diversos Sitios Web que componen la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.

- 3.7** Quien efectúe una solicitud de enrolamiento entiende y acepta que no son válidas las prácticas de enrolamiento de prueba o sin la intención efectiva de informar, publicitar, exhibir y vender Productos en la Plataforma, con prescindencia de si dichas prácticas obedecen o no a fines lucrativos, académicos, de aprendizaje o meramente informativos. En caso de detectar Falabella, en cualquier momento, que un enrolamiento se ha efectuado con dicha intención o fines, procederá inmediatamente al rechazo de esa solicitud de enrolamiento o a la eliminación como Vendedor enrolado, según corresponda, sin perjuicio del eventual ejercicio de las acciones legales que puedan resultar pertinentes.
- 3.8** El Vendedor entiende y acepta que toda solicitud de enrolamiento implica la voluntad seria y a firme del interesado de acceder a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella en calidad de Vendedor de ésta y de sujetarse a los términos, condiciones, limitaciones y restricciones que estos Términos y Condiciones establezcan.

Cuarto **Declaraciones y Garantías del Vendedor**

- 4.1** Por el acto de enviar una solicitud de enrolamiento, el Vendedor declara y garantiza, en beneficio de Falabella, que:
- A. La información, publicación, exhibición y venta de Productos a través de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, para eventualmente concretar ventas en ésta, sea que dichas ventas se concreten o no, constituyen actividades de carácter comercial, que son ejecutadas por el Vendedor de forma profesional, excluyendo por dicha circunstancia cualquier acto de promoción e intermediación de Productos con fines domésticos o no lucrativos.
 - B. Tratándose de una persona jurídica, ésta se encuentra válidamente constituida y vigente de conformidad con las leyes de la jurisdicción aplicable al respectivo acto de constitución y cumple asimismo con los requisitos de carácter tributario o mercantil que fueran aplicables para realizar actividades comerciales dentro de -o con efectos en- el territorio de la República de Chile.
 - C. Tanto el enrolamiento, el uso del Portal Vendedores y la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, como la venta de Productos y su entrega al Usuario en el Punto de Entrega, según la Modalidad que corresponda, se encuentran autorizadas por la autoridad competente, en caso de que dicha autorización resulte necesaria de conformidad con la normativa que le resulte aplicable.
 - D. Tanto el Vendedor como sus representantes, trabajadores, asesores y contratistas se abstendrán de realizar cualquiera de las actividades de que dan cuenta las cláusulas 6.1, 6.2, 6.4 y 20.3 de estos Términos y Condiciones.
 - E. Ni el Vendedor ni sus representantes, trabajadores, asesores y contratistas ha incurrido ni incurrirá en alguna de las prácticas ilícitas de que dan cuenta las

cláusulas 24, 25, 26 28 y 29 de estos Términos y Condiciones.

- F. El Vendedor proporcionará a Falabella todos los antecedentes que ésta le solicite acerca de los Productos y de sus actividades comerciales, incluyendo, entre otros, su domicilio e información de contacto, datos de identificación de sus representantes legales y apoderados, situación contable y tributaria, información de relevancia para la determinación de su moralidad crediticia, certificaciones industriales o técnicas, estado de cumplimiento de obligaciones de carácter legal o administrativo y antecedentes judiciales. El Vendedor informará a Falabella de todo cambio de domicilio, datos de contacto, apoderados, modificaciones estatutarias o en su propiedad, y cualquier otro cambio que pueda tener efecto sustancial en la relación entre el Vendedor y Falabella, tan pronto dicho cambio ocurra y siempre y en todo caso dentro del plazo de 10 días corridos de producido el hecho o circunstancia que motive el respectivo cambio.
- G. Todos los antecedentes que ha proporcionado, o que en el futuro proporcione, a Falabella, son ciertos, fidedignos, completos y precisos, y que no se ha omitido ni se omitirá ningún hecho, información, dato o aclaración que, de haberse declarado o informado en la forma exigida por estos Términos y Condiciones, hubiese podido incidir de forma sustancial en el enrolamiento o mantención del Vendedor en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella por parte de Falabella, en la autorización para informar, publicar, exhibir o vender determinados Productos en dicha Plataforma, en el alcance de los Servicios a ser prestados por Falabella o alguna de las Empresas Falabella según la Modalidad de que se trate, o en los precios a ser cobrados por la prestación de dichos Servicios. Sin perjuicio de lo indicado en este literal, el Vendedor autoriza desde ya a Falabella para que ésta, sea de forma directa o indirecta, verifique la veracidad y exactitud de la información y antecedentes provistos por el Vendedor, cumpliendo siempre y en todo caso con la normativa de protección de datos personales en lo que resulte aplicable.
- H. Las declaraciones y garantías anteriores efectuadas por el Vendedor no omiten información o hecho sustancial alguno relativo a las materias de que tratan de que haría que lo afirmado en ellas, o lo que razonablemente se desprenda de las mismas, resultare falso, incorrecto, equívoco o inductivo a error o engaño.

Quinto Aceptación de Enrolamiento y Acceso Provisional

- 51** Una vez recibidos todos los antecedentes requeridos de parte del Vendedor, Falabella procederá a su verificación y validación dentro del plazo de 30 Días Hábiles, pudiendo ese plazo prorrogarse, por una sola vez y por la sola decisión de Falabella, por un período adicional de 15 Días Hábiles. Falabella, podrá requerir al Vendedor en todo momento antecedentes adicionales que, a juicio de Falabella, permitan corroborar o bien complementar la información así proporcionada por el Vendedor.

- 52 Concluida la verificación y validación de antecedentes por parte de Falabella, y en el evento de que la solicitud de enrolamiento cumpla todas y cada una de las exigencias dispuestas para operar en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella. Falabella informará al Vendedor la aceptación de su solicitud de enrolamiento, enviando para tales efectos una comunicación escrita al correo electrónico proporcionado en dicha solicitud.
- 53 Sin perjuicio de lo anterior, Falabella podrá, bajo su propio criterio, basándose para aquello en directrices objetivas y generales, conceder un acceso provisional al Vendedor a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella; acceso que, en ningún caso, se extenderá más allá de 30 Días Hábiles. El acceso provisional permitirá al Vendedor ingresar al Portal Vendedores, agregar sus Productos a la Plataforma e informar, publicar, exhibir o vender dichos Productos en la referida Plataforma.
- 54 En ningún caso el otorgamiento del acceso provisional indicado en el numeral precedente implicará un consentimiento o aceptación por parte de Falabella, sea puro y simple o condicionado, del enrolamiento del eventual Vendedor, pudiendo Falabella revocar unilateralmente, en cualquier momento, dicho acceso provisional a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, de forma previa o en el mismo acto de comunicación del rechazo de la incorporación del Vendedor a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.
- 55 Incluso una vez perfeccionado el enrolamiento, Falabella podrá suspender, limitar o eliminar al Vendedor del uso de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, cuando éste haya incurrido en incumplimiento de las obligaciones o prohibiciones que se establecen a su respecto en este instrumento, en las **Políticas de Publicación** y sus documentos complementarios.

Sexto Usos Aceptables

- 6.1 El Vendedor se obliga a no usar el Portal Vendedores, con el propósito de extraer información por vías automatizadas, mediante *bots*, *webcrawlers*, u otra clase de mecanismo de extracción o volcado de información diferente de aquellos que Falabella, de tiempo en tiempo, pueda disponer especialmente para tales efectos.
- 6.2 Asimismo, y respecto del Sitio Web Falabella, el Vendedor se obliga a abstenerse de ejecutar actividades que impliquen el uso de procedimientos automatizados de extracción de información en la medida que, a juicio exclusivo de Falabella, concurra una o más de las siguientes circunstancias:
- A. La extracción implique la realización de visitas, consultas u otra clase de actividades de recuperación de información de manera intensiva, entendiendo por tales actividades aquellas que involucren un impacto significativo en las métricas de tráfico de los servidores y sistemas que dan soporte al Sitio Web, y que puedan comprometer la estabilidad y continuidad de funcionamiento del mismo, sea de forma total o parcial;

- B. Las actividades de extracción comprometan o puedan comprometer la seguridad del Sitio Web y de los datos en él contenidos;
 - C. Se trate de actividades relacionadas con la extracción o el intento de extracción no autorizada de datos personales de Usuarios, de elementos de identificación o de autenticación de medios de pagos empleados en el sitio, o de cualquier otra información que, por su naturaleza, no esté disponible sin previa autorización de su respectivo titular.
- 6.3** El incumplimiento de la obligación indicada en la cláusula precedente facultará a Falabella tanto para suspender el acceso del Vendedor al Portal Vendedores como para proceder a la eliminación del enrolamiento del Vendedor, sin perjuicio del eventual ejercicio de las acciones legales que puedan resultar pertinentes.
- 6.4** El Vendedor acepta que, aprobada que sea por Falabella su solicitud de enrolamiento para operar como Vendedor en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, deberá abstenerse de realizar conductas que:
- A. Empleando o no los medios de contacto entre Vendedores y Usuarios provistos por la Plataforma, impliquen recomendaciones, sugerencias o indicios a los Usuarios para la eventual venta de los Productos fuera de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella;
 - B. Inciten o motiven a los Usuarios de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella a dejar sin efecto pedidos o compras de Productos, con el fin de concretar las ventas asociadas a los mismos por vías o mecanismos distintos de los ofrecidos en dicha Plataforma.
 - C. Infrinjan las exigencias de probidad, prevención de delitos e infracciones y cumplimiento normativo que al efecto se contemplan en las cláusulas 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 de estos Términos y Condiciones.
 - D. Las prohibiciones anteriores se aplicarán, *mutatis mutandis*, a la actividad de Recaudación, cuando ella esté disponible para el Vendedor.
- 6.5** El incumplimiento de la obligación indicada en la cláusula precedente facultará a Falabella a eliminar el enrolamiento del Vendedor, sin perjuicio del eventual ejercicio de las acciones legales que puedan resultar pertinentes.
- 6.6** El Vendedor acepta que, la información, datos y materiales que Falabella le proporcione como resultado de los Servicios de marketing e inteligencia de negocios de que da cuenta la cláusula 8, son para uso interno y beneficio exclusivo del Vendedor, quedando prohibida toda divulgación a terceros, sea gratuita o remunerada, total o parcial, y bajo cualquier formato o soporte.

III Servicios al Vendedor

Séptimo **Comisiones y Tarifas por Uso de Plataforma Virtual Marketplace Falabella y Servicios Prestados**

- 71 Falabella, cobrará al Vendedor una comisión por uso de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, en los términos que se señalan en el Anexo **“Comisiones Marketplace Falabella”**.
- 72 Con lo anterior, y de acuerdo con la opción del Vendedor, Falabella o alguna Empresa Falabella podrá prestar al Vendedor uno o más de los Servicios que se indican en esta sección, los que se entienden formar parte esencial de la operación y gestión de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.
- 73 Falabella podrá, de tiempo en tiempo, ofrecer al Vendedor el participar de diversas iniciativas promocionales o publicitarias, de carácter esencialmente transitorio y acotadas a una o más clases determinadas de Productos, que podrán considerar, entre otras prestaciones, la publicación de los respectivos Productos en espacios de exhibición o *showroom* digitales exclusivos o preferentes para el Vendedor, o bien la implementación de descuentos en costos de despacho u otra clase de promociones a beneficio de uno o más Usuarios respecto de los Productos del Vendedor. Para estos efectos, Falabella y el Vendedor podrán convenir los términos particulares que registrarán dichas campañas o iniciativas publicitarias, incluido su precio, empleando para tales efectos cualquier medio o soporte físico o electrónico fehaciente previamente aprobado por Falabella, circunstancia que será informada al Vendedor mediante avisos electrónicos en el Portal Vendedores.

Octavo **Servicios de Marketing y de Inteligencia de Negocios**

- 8.1 En el marco de la operación de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, Falabella podrá prestar servicios de marketing y de inteligencia de negocios al Vendedor, y que podrán comprender las siguientes actividades:
 - A. Diseño de campañas publicitarias, junto con otros Vendedores, o de promoción exclusiva de Productos del Vendedor, en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, con la limitación de que cualquier acción de este tipo considerará que es el Vendedor quien determina el precio de venta al público.
 - B. Publicación de fotografías y videos de los Productos.
 - C. Otorgamiento de espacios o lugares destacados dentro de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.
 - D. Inclusión de las marcas y Productos del Vendedor en catálogos de Falabella.
 - E. Inclusión del Vendedor en campañas de Falabella.

- F. Entrega de reportes, en distintos formatos y soportes, con información de diversa naturaleza, asociados al uso, funcionamiento y operatoria de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.
- G. En general, cualquier otro Servicio que Falabella, de tiempo en tiempo, suministre o pueda suministrar al Vendedor relacionado con la promoción de los Productos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, incluyendo la exhibición de los mismos en distintos medios y formatos.

Noveno

Servicios Logísticos

9.1 Falabella o alguna otra Empresa Falabella podrá prestar al Vendedor los siguientes servicios logísticos:

- A. Recibir los Productos a que se refiera la respectiva Orden de Despacho en el Centro de Distribución.
- B. Recibir los Productos en el Rango Fecha de Entrega, siempre y cuando Falabella reciba la Orden de Despacho con al menos 48 horas de anticipación al inicio de ese Rango Fecha de Entrega. Si Falabella no pudiera recibir los Productos del Vendedor en la oportunidad solicitada, la Orden de Despacho será cancelada, sin que ello afecte la evaluación del Vendedor, y sin responsabilidad para Falabella.
- C. Almacenar los Productos en las bodegas del Centro de Distribución.
- D. Contabilizar los Productos cuando ingresen materialmente al Centro de Distribución y cuando sean transportados hacia el Punto de Entrega.
- E. Verificar que los Productos que ingresen al Centro de Distribución cumplan con los requisitos de seguridad que establecen las normas legales chilenas y de la jurisdicción a los que deban despacharse.

Si se detecta por Falabella Productos sobrantes, fallados, defectuosos, peligrosos o cuyo contenido o Envase no se ajusten a la normativa chilena, podrán negarse a recibirlos o devolverlos al Vendedor, entendiéndose por ese solo hecho que el Almacenamiento ha quedado resuelto *ipso facto* y de pleno derecho, sin responsabilidad para Falabella.

Si en una misma partida de Productos hubiere algunos que no cumplieren con las exigencias de calidad normativamente exigibles, Falabella podrá rechazar toda la partida.

Los Productos no podrán, en su contenido o Envase, estar adulterados, incorrectamente rotulados, etiquetados o publicitados, llevar una o más marcas falsas, falsificadas o no autorizadas por el titular, o haber ingresado al país

fraudulentamente o en infracción de alguna norma legal, administrativa, aduanera o municipal o, sean estas normas chilenas, del país de origen de los Productos o de cualquier otro país por el cual éstos hubieran transitado.

- F. Separar, combinar y organizar a su arbitrio los Productos, por categorías o en función del método contable definido por Falabella.
- G. Indicar al Vendedor la rotación mínima que deben mantener sus Productos como condición para permanecer en el Centro de Distribución.
- H. Emitir las Órdenes de Devolución respecto de los Productos que, en conformidad con lo señalado en este instrumento, deban ser retirados por el Vendedor o recibidos de vuelta por el Vendedor.
- I. Empacar los Productos en cajas de Falabella antes de ser entregados en los Puntos de Entrega.
- J. Asignar un SKU a cada tipo de Producto, que permita mantener una trazabilidad desde que ingrese al Centro de Distribución hasta que sea entregado al Usuario, en el caso de la Modalidad de Operado por Falabella, o en el momento en que sea retirado para entrega, en el caso de la Modalidad Centralizado por Falabella.
- K. Agregar a cada paquete una etiqueta que permita identificar su ubicación dentro de la cadena logística.
- L. Seleccionar cada Producto vendido desde el punto del Almacenamiento que considere más eficiente operacional y financieramente.
- M. En el caso de la Modalidad de Operado por Falabella, entregar los Productos vendidos en el Punto de Entrega por cuenta del Vendedor.
- N. Gestionar los Productos que se hayan deteriorado en el Centro de Distribución o que ingresen a sus bodegas para su devolución, y, según el estado en que se encuentren, devolverlos al Vendedor o eliminarlos, a costa del Vendedor, según el estado de deterioro de los Productos.
- O. Recibir, en sus diferentes tiendas físicas y locales, o en los puntos que al efecto definan las partes, los Productos que sean devueltos por los Usuarios para ser reparados o cambiados, a costo del Vendedor. Alternativamente, y previo acuerdo con el Vendedor, Falabella o alguna Empresa Falabella podrá ser comisionada por el Vendedor para liquidar los Productos devueltos que no sean objeto de reparación y restitución a los Usuarios, cobrando para tal efecto una comisión de liquidación conforme a los términos que se indican en el Anexo **“Devoluciones de Productos al Vendedor”**.
- P. Despachar los Productos que presenten reclamos a los servicios técnicos, para

su revisión o reparación, o al Centro de Distribución en caso de devolución o cambio, a costo del Vendedor.

- Q. Cambiar los Productos que tengan fallas de fabricación evidentes o cuya reparación resulte más costosa que el cambio, con sujeción a la Política de Cambios y Devoluciones de Falabella, a costo del Vendedor.

- 9.2 Los Servicios logísticos pueden ser prestados por Falabella, por alguna otra Empresa Falabella o por un tercero, pero en cualquier caso serán cobrados al Vendedor por Falabella.

El detalle de la operación y precio de los Servicios Logísticos está contenido en el Anexo **“Servicios Logísticos”**.

Décimo **Transporte y Entrega de Productos**

- 10.1 En el caso de la Modalidad de Operado por Falabella, el transporte y entrega de los Productos al Usuario en el Punto de Entrega será de exclusiva responsabilidad de Falabella. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el Vendedor haya informado en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella la existencia de Productos disponibles que no se encuentren físicamente en el Centro de Distribución, el Vendedor asumirá la responsabilidad por los días adicionales que implique el envío de los Productos desde sus instalaciones al Centro de Distribución en el Rango Fecha de Entrega informado al Usuario, debiendo mantener indemne a Falabella frente a cualquier acción de terceros que se dirija en su contra por esta circunstancia
- 10.2 En el caso de la Modalidad de Operado por el Vendedor, el transporte y entrega de los Productos al Usuario en el Punto de Entrega será de exclusiva responsabilidad del Vendedor, debiendo siempre mantener indemne a Falabella en caso de incumplimiento o cumplimiento tardío de dicho transporte y entrega.
- 10.3 Tratándose de la Modalidad Centralizado por Falabella, Falabella proporcionará al Vendedor un sistema de agendamiento electrónico, en el que se informará el día y hora en que los Productos podrán ser recogidos para ser transportados hacia el Centro de Distribución. El Vendedor será responsable de cualquier retraso en la entrega de los Productos al Usuario que sea resultado de no encontrarse los Productos en condiciones adecuadas para ser retirados por Falabella, en la fecha así provista, para luego ser transportados al Centro de Distribución.

Undécimo **Gestión de Sistemas y Uso de Sistemas de Ordenación de Productos**

- 11.1 La gestión de sistemas es un Servicio provisto por Falabella al Vendedor, para todas las Modalidades, que consiste en las siguientes actividades:
- A. Operar la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, lo que considera el diseño de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, ubicación y lugar de los

Productos en el Sitio Web Falabella y la información que se publica acerca de ellos, incluyendo la calificación del Vendedor o de sus Productos por los Usuarios.

- B. Administrar una política interna de cambios y devoluciones.
- C. Disponer, durante toda la vigencia del Contrato, de la infraestructura operacional, equipos, sistemas y tecnologías adecuadas, experiencia y personal necesario para cumplir con las Órdenes de Despacho y con las Notificaciones de Pedidos.
- D. Integrar los sistemas con los del Vendedor, en los niveles que resulten adecuados para que exista la conectividad necesaria, con el objeto de operar con regularidad y garantizar al Vendedor que, en el Portal Vendedores, podrá contar con la suficiente visibilidad para: **(i)** revisar toda la cadena logística; **(ii)** habilitar Productos en la Plataforma; y, **(iii)** actualizar los precios y el stock de Productos disponibles en la Plataforma.

11.2 En su calidad de operador de la Plataforma, Falabella podrá libremente ejecutar, por sí misma o a través de terceros, diversas actividades de carácter técnico y comercial, con el propósito de controlar la forma de presentación de los Productos en la Plataforma y la ordenación de éstos o los respectivos Vendedores que proveen los mismos. En todo caso, dicha presentación se hará en base a criterios objetivos y no arbitrariamente discriminatorios.

11.3 Como parte de las referidas actividades, Falabella podrá libremente establecer y ofrecer a los Usuarios distintas modalidades o alternativas de despliegue de Productos, incluyendo los Productos de cada Vendedor, considerando aspectos tales como el precio de venta a público informado, disponibilidad de existencias, calificaciones del Vendedor por los Usuarios y reseñas de los Productos efectuadas por los Usuarios. Dichas modalidades o alternativas de despliegue se harán en base a criterios objetivos y no arbitrariamente discriminatorios.

IV Gestión de Órdenes, Cobros, Facturación y Pagos

Duodécimo Órdenes de Despacho y Devolución

Las Órdenes de Despacho y las Órdenes de Devolución deberán respetar los términos que se han establecido en estos Términos y Condiciones y las Políticas de Cambios y Devoluciones de Falabella. En el Portal Vendedores se indicarán las reglas operativas actualizadas aplicables a estos instrumentos.

Decimotercero Precios de Venta al Público, Cobros, Facturación y Liquidación de Pagos por la Adquisición de Productos

- 13.1** El precio de venta al público que los Usuarios deban pagar por la adquisición de los Productos disponibles en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella será libremente determinado y publicitado por el Vendedor en el Sitio Web Falabella, sin injerencia alguna de Falabella.
- 13.2** Por concepto de funcionamiento y operación de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella y de los Servicios prestados por Falabella o por alguna otra Empresa Falabella, dependiendo de la Modalidad que se contrate por el Vendedor, el Vendedor pagará a Falabella por uno o más de los siguientes conceptos:
- A. Por los Productos comercializados bajo la modalidad Operado por Falabella, se efectuará un cobro de comisión por uso de esta Modalidad.
 - B. Por los Servicios de marketing e inteligencia de negocios en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, descritos en la cláusula 8, se efectuará, cuando corresponda, el cobro que al efecto se convenga con el Vendedor.
 - C. Por los Servicios de gestión logística descritos en la cláusula 9, se efectuará el cobro contemplado en el Anexo **“Servicios Logísticos”**, cobro que será por unidad Almacenada y que se determinará en función del peso del Producto. Adicionalmente, en el caso de la Modalidad de Operado por Falabella, se aplicará un cobro por el empaque y por transporte, y, en el caso del transporte, se hará en base a la distancia que se recorra desde el Centro de Distribución hasta el Punto de Entrega.
 - D. Por los Servicios de gestión de sistemas descritos en la cláusula 10, se efectuará el cobro contemplado en el Anexo **“Servicios Logísticos”**.
 - E. Por los Servicios de Recaudación de los pagos que realicen los Usuarios, se aplicará un cobro por cada unidad pagada a través de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, cuando dicho servicio esté disponible para el Vendedor, lo que le será comunicado a través del Portal Vendedores.
 - F. Por los Servicios de despacho a los servicios técnicos de los Productos que presenten reclamos de los Usuarios, para su revisión o reparación, o al Centro de Distribución en caso de devolución o cambio, se aplicará un cobro por unidad, que se determinará en función del peso del Producto y la distancia que se recorra entre el Centro de Distribución y el servicio técnico en caso de reparación.
 - G. Por los Servicios de retiro, eliminación y devolución de Productos deteriorados o respecto de los cuales resulta aplicable una medida de retiro u eliminación, se aplicará un cobro cuyo importe estará determinado en función del peso del Producto, los costos de transporte conforme con lo señalado en el literal precedente y los gastos adicionales que incurra Falabella para la destrucción de el o los Productos de conformidad con las instrucciones de la autoridad competente.

H. Por los Servicios de cambios de Productos que tengan fallas de fabricación o cuya reparación resulte más costosa que el cambio, se aplicará un cargo por reembolso de gastos de cambio, equivalente al precio al cual el Producto se haya vendido en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.

13.3 Los pagos de los Usuarios, recaudados por Falabella, seguirán un procedimiento de liquidación que considerará, a lo menos, los siguientes elementos:

Para cada Período de Facturación, Falabella enviará al Vendedor un listado que contendrá el siguiente detalle:

- i) Total de Productos ingresados para su Almacenamiento en el Centro de Distribución durante el Período de Facturación inmediatamente anterior, bajo la Modalidad Operado por Falabella o Centralizado por Falabella, según corresponda;
- ii) Total de Productos vendidos por cada SKU en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, que se encuentren pagados por los Usuarios y que hayan sido vendidos en esa Plataforma;
- iii) Servicios de marketing descritos en la cláusula 8 que hayan sido prestados por Falabella, con indicación de las sumas que corresponda cobrar;
- iv) Total de Productos Almacenados en el Centro de Distribución, con indicación del peso del Producto y de los demás Servicios de gestión logística descritos en la cláusula 9;
- v) Total de Productos vendidos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella que hayan sido objeto de la gestión de sistemas descrita en la cláusula 11;
- vi) Total de Productos enviados a los servicios técnicos;
- vii) Total de Productos cambiados por presentar fallas de fabricación evidentes;
- viii) Cálculo total de los pagos recaudados por Falabella, en caso de existir recaudación para el Vendedor y de los cargos que corresponda efectuar por concepto de los Servicios prestados por Falabella; y,
- ix) Cálculo de los Impuestos que sean de cargo del Vendedor como consecuencia de los pagos efectuados por los Usuarios que hayan sido Recaudados por Falabella.

13.4 El Vendedor dispondrá de un plazo de 5 Días Hábiles para objetar la liquidación, sea en forma total o parcial. De no haber objeción dentro de ese plazo, ella se considerará aprobada. De haber una objeción total, las partes procurarán resolver amigablemente sus diferencias dentro de los siguientes 30 días corridos. De no alcanzar un acuerdo en ese plazo, se podrá someter la controversia al sistema de solución de controversias que se establece en estas Términos y Condiciones. Si la objeción fuera parcial, la

diferencia se resolverá del modo recién indicado y la suma no disputada se pagará conforme a lo indicado en este numeral.

- 13.5 Las facturaciones que surjan en virtud de estas Términos y Condiciones y de los instrumentos que se emiten conforme las mismas, se sujetarán a las siguientes reglas:
- 13.6 Todos los Servicios prestados y los cobros efectuados por Falabella serán facturados por ésta al respectivo Vendedor, indicando separadamente en la factura o solicitud de nota de crédito, según corresponda, el detalle del concepto a cobrar en cada caso.
- 13.7 El pago de los Servicios prestados y los cobros efectuados por Falabella se realizará mediante el correspondiente descuento o cargo aplicado en la respectiva liquidación de cobros y pagos.

V Sobre los Productos, su Calidad, Envases, Rotulación y Etiquetado

Decimocuarto Cumplimiento de la Normativa Respecto de Envases, Rotulado, Etiquetado, Fabricación, Importación y Certificación de Productos

- 14.1 Es obligación del Vendedor dar estricto cumplimiento a todas las normas legales y administrativas que resulten aplicables a los Productos que se informan, publicitan o comercializan en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, en lo relativo a su aptitud para ser comercializados, su seguridad, su rotulación, sus condiciones sanitarias, su transporte desde o hacia el Centro de Distribución o al Punto de Entrega, según la Modalidad que corresponda, y su conservación, almacenamiento o destrucción. Por otra parte, es también obligación del Vendedor advertir oportunamente a Falabella de cualquier contingencia que se pueda presentar en relación con dicha normativa.
- 14.2 Cuando los Productos consistan en derechos para adquirir bienes o servicios, promociones o descuentos, el Vendedor deberá dar a conocer al Usuario la información básica comercial indispensable para su uso y las condiciones, restricciones y limitaciones para acceder a dichos bienes o servicios.
- 14.3 Entre otras obligaciones, ellas suponen que el Vendedor deberá garantizar que los Productos que se informen, publiciten o vendan en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, en caso alguno infrinjan o violen patentes de invención, derechos de autor, marcas comerciales, diseños industriales, modelos de utilidad, ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros. Para lo anterior, entre otras medidas, el Vendedor se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos que regulan la propiedad intelectual e industrial, de manera que garantiza su calidad de propietario de los derechos de propiedad intelectual o industrial de los Productos que se informan, publicitan o venden en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, o en su defecto, que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para comercializar esos Productos, debiendo garantizar que la información, publicidad o venta de los

mismos no afecta los derechos de propiedad industrial o intelectual y derechos al honor, la intimidad y a la propia imagen de terceros.

- 14.4** Los pesos, medidas, tamaños, leyendas o descripciones impresas, selladas, pegadas o insertas en manuales que estén indicados con respecto a los Productos, deberán ser auténticos y correctos, debidamente traducidos al idioma español, de resultar aplicable dicha exigencia conforme con la normativa local, dando pleno cumplimiento a toda legislación, o cualquier otra norma aplicable. La información del país de origen debe cumplir con las normas chilenas y con la normativa y estándares de usual aplicación en el comercio y transporte internacional de mercaderías.
- 14.5** En el marco de las obligaciones anteriores, y sin que por ello se entiendan necesariamente cumplidas, para incluir Productos dentro de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella el Vendedor deberá entregar a Falabella toda la documentación que se requiera para su comercialización según las leyes chilenas, debidamente emitida y otorgada por quien corresponda, y los certificados que exijan las autoridades administrativas para cada caso.

Decimoquinto **Productos Rechazados, Devueltos y Retirados**

- 15.1** El Vendedor conoce, acepta y hace suya la Política de Cambios y Devoluciones de Falabella, disponible en el Sitio Web Falabella, conforme a la cual es prioridad que los Usuarios se sientan satisfechos con sus compras y respaldados por el servicio que reciben. Por eso, junto con las garantías legales y las ofrecidas por los fabricantes de los Productos, Falabella entrega a los Usuarios beneficios adicionales para garantizar esa satisfacción, facilitando los cambios o devoluciones que éstos necesiten hacer.
- 15.2** El cambio de Productos se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N°19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en cuanto resulta aplicable, y, cada vez que sea necesario, el Vendedor deberá contar con un servicio técnico que esté en condiciones de responder en cumplimiento de las obligaciones que establece esa ley.
- 15.3** Si Falabella recibiera de parte de un Usuario un aviso de Producto defectuoso que haya sido vendido en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, se lo comunicará al Vendedor tan pronto como sea posible para efectos de revisar la necesidad de envío del Producto a un servicio técnico. En tal caso, Falabella podrá recibir los Productos en sus tiendas físicas y locales o bien efectuar el retiro de los mismos en el Punto de Entrega o indicar al Vendedor que proceda a hacerlo directamente. En caso de que el Producto sea retirado por Falabella, los costos de la devolución, incluido el cargo por Servicio de transporte será del Vendedor.
- 15.4** El servicio técnico deberá notificar a Falabella que el Producto se encuentra reparado, o bien autorizar el cambio del Producto al Vendedor. Si transcurrieran 15 días corridos desde que el Producto fuera enviado al servicio técnico, o desde que el Vendedor

haya sido notificado de la recepción de un Producto defectuoso, sin que se haya reparado el Producto o autorizado su cambio, Falabella se entenderá autorizada para entregar un Producto nuevo al Usuario, a costo del Vendedor.

- 15.5** Se considerará que hay una falla o defecto en los Productos en los siguientes casos:
- A. Si los Productos sujetos a normas de seguridad o de cumplimiento obligatorio de calidad no se ajustan con las especificaciones correspondientes;
 - B. Si los materiales, partes, piezas, elementos, sustancias o ingredientes que constituyan o integren los Productos no correspondan a sus especificaciones o a las menciones del rotulado;
 - C. Si cualquier Producto, por deficiencias de fabricación, elaboración, materiales, partes, piezas, elementos, sustancias, ingredientes, estructura, calidad o condiciones sanitarias, en su caso, no sea enteramente apto para el uso o consumo al que está destinado, o al que el Vendedor hubiese señalado en su publicidad;
 - D. Si el Vendedor y el Usuario hubieren convenido que los Productos deban reunir determinadas especificaciones y esto no ocurra;
 - E. Si después de la primera vez de haberse hecho efectiva la garantía y prestado el servicio técnico correspondiente, subsistieren las deficiencias que hagan al Producto inapto para el uso o consumo a que se refiere el literal C anterior. Este derecho subsistirá para el evento de presentarse una deficiencia distinta a la que fue objeto del servicio técnico, o volviere a presentarse la misma, dentro de los plazos a que se refiere el artículo siguiente;
 - F. Si el Producto tuviera defectos o vicios ocultos que imposibiliten el uso a que habitualmente se destine;
 - G. Si la ley de los metales en los artículos de orfebrería, joyería y otros sea inferior a la que en ellos se indique.
- 15.6** Para estos efectos se considerará que es un solo Producto aquel que se ha vendido como un todo, aunque esté conformado por distintas unidades, partes, piezas o módulos, no obstante que éstas puedan o no prestar una utilidad en forma independiente unas de otras. Sin perjuicio de ello, tratándose de su reposición, ésta se podrá efectuar respecto de una unidad, parte, pieza o módulo, siempre que sea por otra igual a la que se restituye.

Decimosexto **Obligaciones de los Vendedores en Materia de Responsabilidad de Productos y en casos de Retiros Masivos**

16.1 El Vendedor acepta que dejarán de ser informados, publicitados, exhibidos o vendidos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, quedando además prohibida cualquier ulterior inclusión en dicha Plataforma, los Productos respecto de los cuales se haya emitido o publicado un aviso o advertencia de seguridad que involucre planes o medidas de retiro, sea que este retiro sea voluntario por parte de su fabricante o distribuidor, o bien obligatorio, por existir una orden de autoridad competente. Para estos efectos, se considerarán especialmente los avisos o alertas publicados por las siguientes personas y entidades:

- A. El fabricante o distribuidor del Producto;
- B. El Servicio Agrícola y Ganadero;
- C. El Instituto de Salud Pública;
- D. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- E. El Servicio Nacional del Consumidor, incluyendo a este respecto las noticias o avisos publicados por este organismo que tengan como origen bases de datos de cooperación internacional o de agencias de protección alimentaria o de seguridad de productos de otros países;
- F. El Servicio Nacional de Aduanas; y
- G. El Ministerio de Salud, los Servicios de Salud Regionales y las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

16.2 Informada o puesta en conocimiento Falabella de la existencia de una advertencia de seguridad de las indicadas en el párrafo precedente, ésta procederá a:

- A. La eliminación, temporal o definitiva, de los Productos desde la Plataforma Virtual Marketplace Falabella;
- B. La cancelación de las Notificaciones de Pedido en curso, procediendo a la devolución de los importes pagados por los Usuarios y recaudados por Falabella;
- C. La devolución de los Productos al Vendedor a costo de este último. Dicha devolución no procederá en el caso de que la autoridad competente ordene su destrucción, la que será ejecutada por Falabella con cargo al Vendedor.

16.3 Los Productos que, en virtud de una disposición de alguna autoridad competente o por una decisión de Falabella adoptada en aplicación de estos Términos y Condiciones, deban ser retirados del mercado o del Centro de Distribución, serán consolidados en este último y el Vendedor deberá proceder a su retiro, a su costo, dentro del plazo de 2 Días Hábiles, contados desde que tome conocimiento de esa resolución. Si ven-

ciera ese plazo y el Vendedor no retirara los Productos, éstos podrán serle despachados o ser destruidos por Falabella y el costo de transporte o de la eliminación será cobrado al Vendedor. En caso de encontrarse en el Centro de Distribución, los Productos serán devueltos con la respectiva Orden de Devolución.

- 16.4** Las ventas anuladas y Órdenes de Despacho canceladas por Productos devueltos al Vendedor o destruidos con ocasión de una medida de retiro masivo de que trata esta cláusula, serán descontadas de la liquidación que se obtenga como resultado de los procedimientos detallados en la cláusula 15.3, precedente, mediante su imputación en el período siguiente o subsiguiente de liquidación, según sea el caso.
- 16.5** El Vendedor es responsable de que los Productos cumplan a cabalidad con la normativa chilena vigente, de tal forma que puedan ser informados, publicitados o vendidos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella en forma pacífica, sin riesgos normativos y sin poner en peligro la seguridad de los Usuarios, o de Falabella o la Empresa Falabella que preste los Servicios al Vendedor de ser el caso. En consecuencia, el Vendedor responderá hasta la culpa leve y mantendrá indemne a Falabella respecto de reclamos por daños o perjuicios provocados por los Productos, trátese de daño emergente, lucro cesante o daño moral, incluyendo cualquier lesión a personas o a la propiedad que sean consecuencia de algún defecto de cualquier Producto que haya sido informado, ofrecido, publicitado o vendido en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, o de algún acto u omisión del Vendedor, sus representantes, dependientes, contratistas o subcontratistas. Igual responsabilidad asume el Vendedor frente a cualquier infracción a las normas chilenas o garantías legales o contractuales que sean de su cargo y que tengan relación con los Productos.
- 16.6** De igual forma, el Vendedor asume directamente la responsabilidad que corresponda, y libera de ella a Falabella, trátese de daño emergente, lucro cesante o daño moral, ante el incumplimiento que le sea imputable, de cualquier contrato o acuerdo por parte del Vendedor, relativo al comercio, la fabricación o el ingreso al país de los Productos, cualquiera sea la acción, proceso, multa, investigación, evaluación, fiscalización o juicio iniciados con ocasión de su información, publicitación o comercialización en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.
- 16.7** Si, en el marco de las Modalidades de Operado por Falabella o Centralizado por Falabella, después de ingresado al Centro de Distribución, un Producto Almacenado no puede ser vendido en razón de haberse dañado, deteriorado, extraviado o hurtado a causa o con motivo de negligencia o exposición imprudente imputable a Falabella o a la Empresa Falabella que preste los Servicios al Vendedor conforme a las reglas legales aplicables al depósito, Falabella se lo pagará al Vendedor por su valor comercial. Si, después de ingresado al Centro de Distribución, un Producto no puede ser vendido por cualquier otra causa, Falabella emitirá la Orden de Devolución y se lo devolverá al Vendedor. En este último caso, el costo de esa devolución será de cargo del Vendedor.

VI Sobre el Uso de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella

Decimoséptimo Integración de Términos y Condiciones del Sitio Web Falabella

- 17.1** El Vendedor deberá usar las herramientas dispuestas en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella para la inclusión de toda información o declaración que, de conformidad con la ley o estos Términos y Condiciones, deba incluirse respecto de los Productos contenidos en dicha Plataforma.
- 17.2** El Vendedor acepta desde ya que las ventas a Usuarios de los Productos que realice bajo la Modalidad Operado por Falabella, se registrarán por los Términos y Condiciones del Sitio Web Falabella dispuestos por Falabella para dicha Modalidad.
- 17.3** En caso de que el Vendedor ofrezca sus Productos a través de las Modalidades Operado por el Vendedor y Centralizado por Falabella, el Vendedor deberá abstenerse de incluir disposiciones contractuales que deroguen o hagan inaplicables los Términos y Condiciones y sus Anexos.

Decimoctavo Condiciones de Postventa

Con el propósito de mantener un alto estándar de calidad en la experiencia de compra de los Usuarios del Sitio Web Falabella, y sin perjuicio de la responsabilidad que en cada caso asuma cada parte según la Modalidad bajo la cual el Vendedor participe en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, Falabella ha dispuesto una serie de condiciones de atención de quejas y solicitudes de Usuarios posteriores a la venta de los Productos, disponibles en el Sitio Web Falabella, las que el Vendedor declara conocer y aceptar para todos los efectos de su relación con el Usuario.

Decimonoveno Interrupciones en el uso y acceso de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella

El Vendedor reconoce y acepta que los sistemas computacionales o enlaces de comunicaciones que dan soporte al Portal Vendedores, a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella y al Sitio Web Falabella, pueden experimentar dificultades técnicas que escapan del ámbito de control de Falabella, y que tengan como resultado la indisponibilidad o interrupción temporal en el uso o acceso a tales Sitios Web. En consecuencia, el Vendedor declara conocer y aceptar que Falabella, con ocasión de estos Términos y Condiciones o del enrolamiento del Vendedor, no garantiza el acceso, visualización, uso y funcionamiento sin interrupciones del Portal Vendedores, de la Plataforma y del Sitio Web Falabella, no siendo, por lo tanto, responsable de cualquier eventual perjuicio o pérdida que el Vendedor pueda experimentar por dicha circunstancia, incluyendo la imposibilidad de informar, publicitar o exhibir Productos, o de concretar ventas o prospectos de ventas con Usuarios. Lo anterior es sin perjuicio de las medidas informativas que razonablemente pueda adoptar Falabella en relación con algún evento o circunstancia que afecte la disponibilidad de los respectivos Sitios Web.

Vigésimo Retroalimentación de Usuarios y Sistema de Calificación de Productos y Vendedores

- 201** El Vendedor es consciente de que, para una adecuada gestión de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, Falabella podrá implementar un sistema de retroalimentación de Usuarios que permita a éstos calificar al desempeño de los Vendedores en la Plataforma, o de uno o más de sus Productos. El sistema de retroalimentación podrá componerse tanto de elementos o calificaciones estandarizadas, mediante menús de preguntas orientadas a determinar la calidad u otras variables relevantes, como de mecanismos de envío de reseñas libres.
- 202** Falabella podrá implementar metodologías de procesamiento y valorización automatizada de la retroalimentación de los Usuarios, incluyendo tecnologías de procesamiento natural de lenguaje que permitan extraer factores representativos de dicha valoración. Dicha información podrá ser utilizada por Falabella para efectos de controlar la forma de presentación de los Productos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella y la ordenación de éstos o los respectivos Vendedores que proveen los mismos, o de campañas, exhibiciones o eventos especiales.
- 203** Queda expresamente prohibida al Vendedor la realización de cualquier actividad destinada o conducente a:
- A. Incitar, de cualquier forma, a los Usuarios a dar una determinada opinión o calificación de retroalimentación en el Sitio Web Falabella;
 - B. Condicionar, de cualquier forma, el cumplimiento de sus obligaciones según la opinión o calificación de retroalimentación proporcionada por un Usuario en el Sitio Web Falabella o en cualquier otro Sitio Web;
 - C. Entorpecer, de cualquier forma, el ingreso por parte de los Usuarios, en el Sitio Web Falabella, de sus opiniones y calificaciones basadas en sus respectivas experiencias de compra de Productos;
 - D. Incorporar al Sitio Web Falabella, directa o indirectamente, comentarios, reseñas o calificaciones falsas o impugnar maliciosamente como falsas opiniones y calificaciones realizadas efectivamente por Usuarios en el Sitio Web Falabella.

En caso de detectar Falabella, en cualquier momento, que el Vendedor ha incurrido en una o más de estas actividades, por sí o a través de terceros, procederá inmediatamente a la eliminación de su enrolamiento como Vendedor, sin perjuicio del eventual ejercicio de las acciones legales que puedan resultar pertinentes.

- 204** El Vendedor declara conocer y entender que su permanencia como Vendedor enrolado, así como el acceso a determinadas campañas, exhibiciones o eventos especiales, será evaluado y luego decidido por Falabella periódicamente, en base a criterios generales, objetivos y no arbitrariamente discriminatorios.

Vigésimo primero **Limitaciones a Productos, su Descripción y Contenido**

- 21.1** Previo a la inclusión, publicación, exhibición y publicitación del Producto en la Plataforma, el Vendedor deberá proporcionar a Falabella información veraz, adecuada y completa sobre los atributos y características de cada uno de esos Productos, conforme a los lineamientos de descripción de Productos que Falabella establezca de tiempo en tiempo para una o más categorías de Productos, y que estarán disponibles en el Portal Vendedores. Muy especialmente, el Vendedor deberá proporcionar a Falabella la información básica comercial asociada a un Producto, según la misma se define en el artículo 1, N°8 de la Ley N°19.496, excluyendo los aspectos y atributos que, según la Modalidad, deban ser definidos por Falabella.
- 21.2** Queda expresamente prohibida al Vendedor la publicación de Productos cuyo contenido, descripción, marca o denominación comercial, o uso o destino, pretendido o habitual, tengan la condición de ofensivos. Se entenderán por Productos ofensivos aquellos que promuevan discursos de odio o actos de discriminación e intolerancia contra cualquier persona o grupo de personas. Falabella se reserva el derecho de eliminar esos Productos de la Plataforma, pudiendo asimismo suspender temporalmente su exhibición, publicitación o venta, para efectos de investigación de los hechos o de las eventuales denuncias que se reciban. Asimismo, constatada la existencia de un Producto ofensivo, Falabella se reserva el derecho de eliminar al Vendedor de la Plataforma, sin perjuicio del eventual ejercicio de las acciones legales que puedan resultar pertinentes, muy especialmente las que tengan como propósito o efecto resarcir o compensar los perjuicios que se deriven para Falabella por la publicación de Productos por parte del Vendedor en infracción a lo dispuesto en la presente cláusula.

Vigésimo segundo **Campañas, Exhibiciones o Eventos Especiales**

Falabella, de tiempo en tiempo, informará a través del Portal Vendedores de la existencia de campañas promocionales, exhibiciones o eventos especiales aplicables a una o varias categorías de Productos, las que se sujetarán a los requisitos particulares de elegibilidad dispuestos por Falabella en base a condiciones objetivas y no arbitrariamente discriminatorias.

El Vendedor desde ya declara conocer y aceptar que, conforme los términos particulares de la respectiva campaña o evento, Falabella podrá, con ocasión de, y mientras dure la misma:

- A. Aplicar cobros adicionales o descuentos especiales en las tarifas por los Servicios provistos por Falabella; y,
- B. Disponer de criterios especiales de exhibición, figuración y ordenación de Productos, pudiendo considerar o disponer de lugares o secciones destacadas que permitan una mayor visibilidad de los Productos adheridos en el Sitio Web de Falabella.

VII Conductas Lícitas, de Buena Fe y de Respeto de la Libre Competencia

Vigésimo tercero Estándar de Comportamiento Exigible

- 23.1** Falabella sólo establece vínculos con contrapartes comerciales que sean de confianza para Falabella, dispuestos a ceñirse a sus normas de calidad y a actuar conforme a los cánones de seriedad que rigen las actuaciones de Falabella.
- 23.2** En caso de que el Vendedor tuviere noticia de la ocurrencia de hechos que impactan o potencialmente pudieren impactar de cualquier forma a Falabella en su responsabilidad penal, civil, imagen o prestigio, deberá informar de inmediato este hecho a Falabella, ya sea directamente o a través del canal de integridad a que se refiere la cláusula 32, siguiente, sin perjuicio de tomar oportunamente todas las medidas necesarias para evitar, hacer cesar o mitigar estos efectos.
- 23.3** El incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos y de las obligaciones asumidas en esta sección, constituirá un incumplimiento grave a estos Términos y Condiciones. Lo anterior será motivo suficiente para la terminación unilateral del mismo por parte de Falabella, sin necesidad de aviso previo, procedimiento legal alguno o sentencia judicial, sin derecho a indemnización de ninguna naturaleza en beneficio del Vendedor o contratista, y sin perjuicio del derecho de Falabella a solicitar las indemnizaciones de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que en derecho correspondan.
- 23.4** El Vendedor procurará ceñir su conducta a las mejores prácticas internacionales y sectoriales en las materias descritas en esta sección.

Vigésimo cuarto Trabajo Infantil

- 24.1** El Vendedor no podrá, en caso alguno, utilizar en cualquier forma trabajo forzoso, servidumbre o trabajo forzado de personas privadas de libertad. El Vendedor deberá ejecutar en todo momento prácticas de empleo compatibles con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio Relativo al Trabajo Forzado u Obligatorio y Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso). Asimismo, el Vendedor deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que regulan el trabajo infantil y los programas de aprendizaje; no realizará prácticas incompatibles con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo de la Organización Internacional del Trabajo o el Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. Además, todos los trabajadores jóvenes deberán estar protegidos contra la obligación de realizar trabajos que puedan ser peligrosos, interferir en su educación o ser perjudiciales para su salud o desarrollo físico, mental, social, espiritual o moral.

Vigésimo quinto **Ética**

25.1 El Vendedor ajustará su conducta y sus relaciones con Falabella y sus personas relacionadas conforme a la “Declaración de Ética de Empresas Falabella”, disponible en el Sitio Web Falabella.

Vigésimo sexto **No Discriminación**

26.1 El Vendedor no realizará forma alguna de discriminación en las prácticas de contratación y empleo por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación o identidad sexual, edad, capacidad física, estado de salud, opiniones políticas, nacionalidad, origen social o étnico, estado civil o cualquier otra categoría o circunstancia proscrita por las leyes y normativa contra la discriminación, en especial por la Ley N°20.609.

Vigésimo séptimo **Principios de Lealtad Recíproca y Buena Fe**

27.1 Tanto el Vendedor como Falabella se obligan a actuar de buena fe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.546 del Código Civil. En consecuencia, estos Términos y Condiciones obligan no sólo a lo que se expresa en ellas, sino que a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de las obligaciones establecidas en éstas, o que por la ley o la costumbre le pertenecen.

27.2 Dicha obligación se extiende, entre otras cosas, al cumplimiento de las obligaciones de estos Términos y Condiciones, a su interpretación y a la resolución de cualquier duda, dificultad o controversia, de cualquier naturaleza, que se suscite entre Falabella y el Vendedor con motivo de la interpretación, ejecución o cumplimiento de éstas, o sobre su validez, eficacia u otra materia relativa a su fuerza obligatoria.

Vigésimo octavo **Prohibición de Tratativas Ilícitas y Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas**

28.1 El Vendedor se obliga a cumplir, rigurosamente y de buena fe, todas las leyes y regulaciones aplicables al Producto, o respecto de cualquier otra prestación que deba realizarse en el marco de estos Términos y Condiciones, incluyendo el transporte al Centro de Distribución, desde éste o hacia el Punto de Entrega, según la Modalidad de que se trate.

28.2 El Vendedor declara conocer el compromiso de Falabella con el estricto cumplimiento del “Modelo de Prevención de Delitos”, y la Ley N°20.393, y que, en tal sentido, ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos o un sistema organizacional de gestión para prevenir los delitos de cohecho, financiamiento del terrorismo, lavado de activos y receptación, el que será actualizado conforme con las modificaciones que puedan ocurrir a la Ley N°20.393 durante la vigencia de estos Términos y Condiciones, incluyendo especialmente los tipos penales considerados en las disposiciones de dicha ley. Del mismo modo, el Vendedor conoce la firme convicción de Falabella sobre el cumplimiento de altos estándares en la prevención del soborno.

28.3 Declarando el mismo compromiso que Falabella, el Vendedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad alguna constitutiva de delito, muy especialmente, los de cohecho,

financiamiento del terrorismo, lavado de activos y receptación y todo otro delito de que trate o se encuentre tipificado en la Ley N°20.393. Dará, del mismo modo, pleno y cabal cumplimiento a las obligaciones de supervisión y dirección que la Ley N°20.393 le ha impuesto respecto de sus propios empleados y colaboradores.

- 28.4** A mayor abundamiento, el Vendedor pacta y acuerda que ni él, ni sus empleados, agentes o cualquier otra persona asociada a ésta o que actúe por su cuenta, ha hecho, hará, ha entregado, o entregará pago o incentivo alguno, directa o indirectamente, a un funcionario público en las jurisdicciones en las que el Vendedor conduce sus negocios, en relación con la oportunidad, prospectiva, contrato, licencia, permiso, certificado, consentimiento, orden, aprobación, registro, renuncia u otro tipo de autorización relativa al negocio y profesión del Vendedor, con excepción de los pagos o incentivos permitidos por habilitación o autorización expresa de la ley de esas jurisdicciones. En relación con estos Términos y Condiciones, el Vendedor pacta y acuerda que ni él ni sus empleados, agentes o cualquier otra persona asociada a éste o que actúe por cuenta del Vendedor: (a) ha usado, o usará fondos corporativos para efectos de hacer contribuciones y donaciones contrarias a la ley, para fines de entretenimiento u otros gastos contrarios a la ley relacionados a financiamiento de actividades políticas; (b) ha efectuado, o efectuará, directa o indirectamente, pagos contrarios a la ley a un funcionario o empleado público con fondos corporativos; y, (c) ha entregado o entregará un soborno, rebaja ilegal, cohecho, pago por tráfico de influencias, comisión ilegal u otro pago contrario a la ley en relación al negocio del Vendedor. Adicionalmente, el Vendedor garantiza, representa y pacta que ni él, ni sus agentes, empleados o cualquier otra persona asociada a o que actúe por cuenta del Vendedor, ha actuado o actuará en forma contraria a las leyes relativas a la lucha contra el soborno, cohecho y la corrupción en relación con estos Términos y Condiciones.
- 28.5** El Vendedor declara que ha diseñado e implementado un Modelo de Prevención de Delitos o, al menos, que ha establecido un sistema que contempla mecanismos de control y supervisión necesarios para evitar la comisión de esos hechos por parte de sus empleados o colaboradores. En este último caso, el Vendedor se obliga a tomar todas las medidas necesarias para asegurar que ni el Vendedor mismo, ni sus trabajadores, dependientes, colaboradores, contratistas y subcontratistas, incurran en alguna conducta prohibida por la ley y en especial aquellas que puedan generar algún tipo de responsabilidad penal para Falabella.

Vigésimo noveno **Respeto Irrestricto a la Libre Competencia**

- 29.1** Falabella no fija los precios de los Vendedores en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella.
- 29.2** El pleno respeto a las normas vigentes relativas a la libre competencia es un requisito esencial para la relación de Falabella con sus contrapartes comerciales. En este sentido, Falabella rige sus operaciones de conformidad a su propio criterio comercial y de manera unilateral, evitando incurrir en cualquier tipo de práctica anticompetitiva. Por esta razón, la relación de Falabella con cada uno de los Vendedores será estricta-

mente bilateral, sin que en la misma puedan existir intercambios de información competitivamente sensible, tanto en cuanto los Vendedores no podrán en caso alguno entregar a Falabella ni solicitarle información de ningún tipo referida a los competidores de Falabella o a sus propios competidores, como en cuanto Falabella no podrá en caso alguno entregar a los Vendedores ni solicitarles información de ningún tipo referida a los competidores de dichos Vendedores o a los suyos propios.

- 29.3** Toda oferta de Vendedores será sometida periódicamente a evaluación y comparación, hechas de manera interna por Falabella, de manera de obtener continuamente mejores condiciones, mayor calidad y mejor servicio, en beneficio de los Usuarios.
- 29.4** La emisión de Notificaciones de Pedido y los compromisos con Vendedores serán efectuados con imparcialidad, sin favoritismos de ningún tipo. Falabella privilegiará en cada caso su legítimo interés comercial y patrimonial, utilizando siempre criterios objetivos, razonables y de aplicación general.

Trigésimo **Canal de integridad**

- 30.1** En el Sitio Web Falabella, Falabella pondrá a disposición de los Vendedores un canal de integridad para efectuar denuncias o consultas, las que pueden ser realizadas de forma confidencial o anónima si el Vendedor así lo prefiere, de modo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en esta sección.
- 30.2** Dicho canal de integridad será gestionado por la gerencia de ética de Falabella u otra gerencia que a futuro cumpla con labores de administrar el canal de integridad.

VIII Asistencia Comercial al Vendedor

Trigésimo primero **De la Asistencia al Vendedor**

- 31.1** Falabella recibirá y responderá cualquier duda o problema que pueda afectar al Vendedor con respecto a la operación de la Plataforma Virtual Falabella Marketplace.
- 31.2** Falabella recibirá y dará respuesta comercial a todo y cualquier reclamo que el Vendedor realice en relación con estos Términos y Condiciones.

IX Misceláneos

Trigésimo segundo **Naturaleza de la Relación entre las Partes**

- 32.1** Todos los actos, negocios o acuerdos que se desarrollen entre Falabella y el Vendedor, o entre éste y/o alguna Empresa Falabella para el funcionamiento de la Plataforma Virtual Falabella Marketplace. En caso alguno darán lugar a una asociación entre cualquier Empresa Falabella y el Vendedor, o las personas relacionadas a este último.
- 32.2** Asimismo, el solo hecho de haber habilitado a un Vendedor para informar, exhibir, publicitar, vender o desarrollar cualquier otra actividad como miembro enrolado de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, no obliga a Falabella a seguir haciéndolo ni otorga al Vendedor un régimen de exclusividad respecto de otros Vendedores. El Vendedor acepta que Falabella tiene interés en relacionarse con nuevos Vendedores que sean eficientes y competitivos.
- 32.3** En consecuencia, la única relación que existe entre Falabella y el Vendedor, o entre éste y alguna Empresa Falabella, según corresponda, es la que nace de este instrumento y aquellos relacionados a éste, por lo que, salvo los derechos y obligaciones que aquí se establecen, no existe relación de dependencia, subordinación o representación entre ellos. Estos Términos y Condiciones y sus instrumentos relacionados o que acceden a las mismas, no representan, ni representarán, en caso alguno, la existencia de una relación laboral, ni de vínculo de subordinación o dependencia de ninguna especie, del que pudiese derivar en una relación laboral entre Falabella o Empresas Falabella, por una parte, y el Vendedor, sus personas relacionadas, o los dependientes, contratistas o subcontratistas del Vendedor o de sus personas relacionadas, por la otra. En consecuencia, ni Falabella ni alguna Empresa Falabella deberá pagar o dar prestación alguna al Vendedor que no sean las que expresamente se pactan en estos Términos y Condiciones o en sus Anexos, y a Falabella y a Empresas Falabella les será absolutamente inoponible cualquier obligación o compromiso legal o convencional que el Vendedor tenga o pudiera adquirir con sus dependientes, funcionarios, contratistas o subcontratistas, por lo que Falabella y Empresas Falabella no será responsable de retenciones de impuestos, pagos de seguridad social o previsional, imposiciones y cotizaciones laborales, previsionales, de la Ley N°16.744, y otros que procedan, así como de todos los gastos e indemnizaciones que genere el personal del Vendedor a causa de enfermedades profesionales, lesiones corporales, muerte, ya sea producto de accidente u otros, en el cumplimiento de estos Términos y Condiciones o de todos sus instrumentos relacionados.

Trigésimo tercero **Responsabilidad por los Dependientes**

- 33.1** Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en este instrumento que le correspondan, el Vendedor será responsable del personal a su cargo, tanto para efectos legales, de cotizaciones previsionales o cualquier obligación laboral. Falabella o cualquier Empresa Falabella no tendrá obligación de ningún tipo para con los empleados del Vendedor. En caso de que corresponda, Falabella tendrá derecho a revisar en cualquier tiempo el pago íntegro y oportuno de las remuneraciones y de las cotizaciones previsionales del personal del que disponga el Vendedor en relación con la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, pudiendo retener de cualquier suma que le adeude los montos necesarios para hacer efectivo el pago que se encuentre pendiente

a favor de esos trabajadores por dichos conceptos. Será responsabilidad asimismo exclusiva del Vendedor cumplir oportuna y cabalmente con estos Términos y Condiciones y sus instrumentos relacionados aun en la eventualidad de que sus trabajadores hicieren uso del derecho a huelga, siendo de su exclusivo costo los incrementos pecuniarios que dicha situación pueda ocasionar.

- 332** El Vendedor será el único responsable por todo accidente, daño, o perjuicio que durante la vigencia de estos Términos y Condiciones y en cumplimiento de las funciones materia del mismo pudiese ocurrir a sus trabajadores. El Vendedor velará eficazmente por la vida y la salud de sus dependientes. El Vendedor garantiza que mantendrá vigentes, mientras dure su enrolamiento, todos los seguros establecidos por la legislación chilena, incluyendo los de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744) y los seguros obligatorios de accidentes personales de acuerdo a las condiciones fijadas por la ley y demás normas relacionadas, cualquiera sea su rango legal. Falabella no tendrá responsabilidad alguna por los accidentes de trabajo que sobrevengan al personal del Vendedor en el marco de la ejecución de su actividad, ni responderá de los perjuicios que con ocasión de la ejecución de los mismos se causen a su personal o a terceras personas, ya sean derivados de accidentes, motivos de fuerza mayor, casos fortuitos, o de delitos o cuasidelitos penales o civiles en los que pueda incurrir dicho personal. El Vendedor será responsable de todo riesgo de su personal y de sus propios equipos y elementos que emplee y de los perjuicios que se causen a terceros, sea por la errada ejecución de sus actividades, por infracción a los Reglamentos u Ordenanzas Municipales, o por cualquier error, negligencia o imprudencia de su parte o de parte de sus dependientes o relacionados. Falabella no tendrá responsabilidad legal alguna por posibles daños y perjuicios ocasionados a terceros por el Vendedor y su personal.

Trigésimo cuarto **Confidencialidad**

- 34.1** Estos Términos y Condiciones, sus Anexos, y las operaciones que se realicen a través del Sitio Web Falabella, y toda información que Falabella o cualquier Empresa Falabella entregue a los Vendedores, incluyendo todo antecedente relacionado con los Servicios, tendrán el carácter de confidencial. Lo anterior, sin perjuicio de la confidencialidad de toda otra información indicada expresamente como tal, y de toda y cualquier información que tenga el carácter de reservada y/o que por su naturaleza no pueda ser revelada a terceros sin autorización previa, incluyendo, sin limitación, y, en general, toda información relativa a sus diseños, contratos, propiedad intelectual o industrial, bases de datos, Vendedores, Usuarios, planes y proyecciones del mercado, datos financieros o del negocio, información sobre contingencias judiciales o extrajudiciales e información tributaria, entre otras.
- 34.2** Durante toda la vigencia de la relación de Falabella con el Vendedor, y en forma indefinida una vez producida su terminación, el Vendedor deberá mantener estricta confidencialidad y reserva de toda y cualquier información que reciba con motivo de dicha relación. El Vendedor adoptará todas las medidas necesarias para proteger la información recibida, incluyendo aquellas medidas que emplea para salvaguardar su propia información.

- 34.3** El Vendedor entiende y acepta que el uso no autorizado de la información confidencial puede constituir asimismo una violación al secreto empresarial, ilícito que se encuentra sancionado conforme con los términos establecidos en los artículos 86 a 88 de la Ley N°19.039 sobre Propiedad Industrial.
- 34.4** Toda la información (incluyendo las copias tangibles y la almacenada por medios electrónicos y/o cualquier otro medio) proporcionada por Falabella será devuelta a ésta dentro de los 10 días corridos en el evento de que se produzca la terminación efectiva (anticipada o natural) de la relación entre el Vendedor y Falabella o bien desde la recepción de un requerimiento escrito por Falabella en tal sentido.
- 34.5** No constituirán infracciones a estos Términos y Condiciones la revelación, por parte del Vendedor, de información confidencial de Falabella si:
- A. La información del caso es de acceso o conocimiento público previo al momento en que le fue comunicada al Vendedor;
 - B. Sin mediar acto, hecho u omisión del Vendedor, la información confidencial de Falabella se convierte en información generalmente disponible para el público; o,
 - C. La divulgación del caso se hace por el Vendedor en cumplimiento de una obligación legal o de una orden no impugnada emanada de una autoridad competente con facultades para requerir la información. No obstante, el Vendedor estará obligado a dar aviso a Falabella de dicho requerimiento, para efectos de que esta última pueda hacer valer sus eventuales derechos.

Trigésimo quinto **Propiedad Intelectual**

- 35.1** Respecto de todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual en relación con los Productos, incluyendo la información de los mismos, y toda gráfica, texto, imágenes, formato multimedia que éste informe, publicite o exhiba en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, el Vendedor declara ser **(i)** el propietario exclusivo de tales derechos; o, en su defecto **(ii)** contar con una licencia válida otorgada por el o los terceros propietarios de tales derechos que sea tan amplia como la que resulte necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que surgen para el Vendedor de estos Términos y Condiciones.
- 35.2** El Vendedor confiere a Falabella una licencia no exclusiva, de alcance mundial, perpetua, exenta de regalías e irrevocable para:
- A. Usar, copiar, exhibir, comunicar, distribuir, adaptar, extraer o reformatear la información de los Productos suministrada por el Vendedor a la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, pudiendo la misma, para efectos de gestión de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella y de los Productos en ella listados, ser entregada a o puesta a disposición de otros Vendedores, de forma total o parcial, y en cualquier formato o soporte; y,

B. Usar las marcas comerciales y denominaciones publicitarias del Vendedor y de los Productos.

- 35.3** El Vendedor reconoce y acepta que el nombre, logotipo, denominaciones comerciales, registradas o no, y material promocional de Falabella son de propiedad exclusiva de Falabella y de Empresas Falabella. Asimismo, el Vendedor reconoce y acepta que toda aplicación, documentación, instructivo, material gráfico asociados a él o los Servicios provistos por Falabella o alguna Empresa Falabella es y será de propiedad exclusiva de Falabella.
- 35.4** Todo uso que el Vendedor realice respecto del nombre, logotipo o denominación comercial, registradas o no, de Falabella, o de alguna Empresa Falabella se regirá por lo indicado en estos Términos y Condiciones o por la autorización previa, por escrito y a solicitud del Vendedor que Falabella, a su sola discreción, confiera.
- 35.5** Para los fines y alcances de estos Términos y Condiciones, Falabella otorga al Vendedor una licencia no exclusiva, intransferible parcial o totalmente, revocable y limitada a la vigencia de la relación contractual con el Vendedor para usar el o los sistemas informáticos asociados al Portal Vendedores y la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, su documentación e instructivos.

Trigésimo sexto **Auditorías, Deberes de Información y Derecho de Retención**

- 361** El Vendedor otorga a Falabella amplias facultades de auditoría respecto de los Productos y actividades asociadas, incluyendo el transporte hacia o desde el Centro de Distribución, y desde o hacia el Punto de Entrega, según la Modalidad de que se trate, relacionados con su calidad y oportunidad, el personal asignado al efecto, y el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del Vendedor, y el cumplimiento de sus obligaciones respecto a la prevención de delitos que puedan acarrear responsabilidad para la persona jurídica, así como de aquellas relacionadas con la protección de los mercados, libre competencia, cumplimiento normativo y anticorrupción. Para llevar a efecto estas auditorías, el Vendedor se obliga a facilitar los medios, antecedentes y documentación que requiera el personal de Falabella o las personas que ella designe para efectuarlas.
- 362** Si una auditoría arrojara que el Vendedor no está cumpliendo o no ha cumplido con todas sus obligaciones respecto de la calidad, oportunidad, o de índole tributaria, laboral y previsional conforme a estos Términos y Condiciones, Falabella podrá, a su discreción, terminar inmediatamente la relación comercial, incluyendo el enrolamiento del Vendedor para operar en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella o exigirle el pago, a título de multa, de un monto equivalente al perjuicio ocasionado a Falabella, el cual al menos incluirá los costos de la auditoría.
- 363** El Vendedor tendrá la obligación de informar a Falabella, cada vez que se lo solicite, sobre el monto y estado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como las

obligaciones laborales y previsionales que al Vendedor le correspondan respecto a sus trabajadores.

- 364** El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones tributarias se efectuará en base a una revisión de los documentos tributarios que debe emitir el Vendedor al momento de efectuar una venta de Productos en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella. Dicha revisión podrá ser considerar todas las ventas efectuadas por el Vendedor en la Plataforma Virtual Marketplace Falabella o sólo algunas de ellas, lo que quedará a decisión de Falabella. Del mismo modo, Falabella podrá solicitar al Vendedor los certificados o u otros documentos análogos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, u otros medios idóneos que garanticen la veracidad del estado de cumplimiento de las obligaciones tributarias del Vendedor en relación con las ventas de Productos en la Plataforma Marketplace Falabella.
- 365** El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales deberá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o por medios que sean idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, conforme al reglamento del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fije el procedimiento, plazo y efectos con que la Inspección del Trabajo haya regulado esta materias y que se encuentre vigente al momento en que se efectuó esa solicitud. Si el Vendedor no acredita oportunamente el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y previsionales en la forma señalada, Falabella podrá retener de las obligaciones que tenga a su favor, el monto de que sea responsable en conformidad a esas obligaciones. Si Falabella efectuara dicha retención, estará obligada a pagar con ella al trabajador o a la institución previsional acreedora. Falabella podrá pagar por subrogación al trabajador o institución previsional acreedora.
- 366** En los casos indicados previamente, la suspensión de los pagos por Falabella no lo constituirá en mora, y el retardo no dará origen a reajustes ni intereses sobre valores pendientes.

Trigésimo séptimo **Solución de Controversias**

- 371** Sin perjuicio de lo señalado en la sección VIII de estos Términos y Condiciones, el Vendedor y Falabella procurarán resolver cualquier conflicto o duda de buena fe, otorgándose un período razonable para ello. De no resultar aquello en una solución de la controversia, se estará a la cláusula que sigue.
- 372** Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, exigibilidad, cumplimiento, incumplimiento, oponibilidad, nulidad, resolución, terminación, determinación de la procedencia y cuantía de las multas e indemnizaciones pactadas, o ejecución de los actos aquí pactados, o respecto de cualquier otro motivo relacionado de cualquier manera con este instrumento, será resuelta por y se someterá a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.

Trigésimo octavo **Ley Aplicable**

Los presentes Términos y Condiciones, sus Anexos y todo acto, convención, operación, transacción que se refiera o se realice conforme con las mismas, se regirán por las leyes de la República de Chile, sin consideración alguna de las normas en materia de conflicto de leyes ni a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980, cuya aplicación por este acto las partes excluyen expresamente.

Trigésimo noveno **Divisibilidad**

La posible inaplicabilidad o imposibilidad de ejecución de alguna disposición de los presentes Términos y Condiciones no afectará la validez, legalidad o aplicabilidad de las demás estipulaciones del presente instrumento, las que se seguirán aplicando en la medida que lo permita la ley.

Cuadragésimo **Cesión del Contrato**

- 40.1** Queda estrictamente prohibido al Vendedor ceder, de cualquier forma, total o parcialmente, los derechos y obligaciones adquiridas por el presente instrumento, salvo autorización previa y por escrito otorgada por Falabella.
- 40.2** El Vendedor autoriza expresamente a Falabella, desde ya, para ceder el presente Contrato o los derechos u obligaciones contenidas en el mismo, siempre que lo haga respecto o a favor de cualquier Empresa Falabella, caso en el cual bastará que Falabella comunique por escrito al Vendedor dicha circunstancia.

Cuadragésimo primero **Notificaciones y Comunicaciones**

- 41.1** Exceptuando aquellas comunicaciones que, conforme a estos Términos y Condiciones, deban hacerse a través del Portal Vendedores, todo aviso, notificación, requerimiento, y cualquier otra comunicación que deba efectuarse de conformidad con lo dispuesto en estos Términos y Condiciones, se efectuará mediante carta certificada o cualquier otro servicio postal privado con sistema de seguimiento de ruta o correo electrónico, conforme con las siguientes reglas:
- A. En el caso de las comunicaciones a Falabella éstas se dirigirán a la atención de Marketplace Falabella, calle Manuel Rodríguez Norte número 730, comuna de Santiago.
 - B. En el caso de las comunicaciones a los Vendedores, se dirigirán a la atención de la persona, domicilio y correo electrónico informado en la solicitud de enrolamiento o en la información actualizada en el Portal Vendedores por el propio Vendedor. La modificación de uno o más de los datos por parte del Vendedor anterior deberá ser notificada a Falabella a través de las vías dispuestas en estos Términos y Condiciones, tan pronto ésta ocurra.

X Vigencia y Modificaciones de estos Términos y Condiciones

Cuadragésimo segundo **Vigencia de los Términos y Condiciones**

48.1. Los presentes Términos y Condiciones comenzarán a regir a partir de la fecha indicada en las mismas, siendo su vigencia de carácter indefinida en tanto ésta no se modifique de conformidad a lo dispuesto en este instrumento o aquel que en el futuro lo reemplace.

Cuadragésimo tercero **Modificaciones de los Términos y Condiciones**

43.1 Estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de sus Anexos podrán ser modificadas de tiempo en tiempo por Falabella, previa publicación de dichas modificaciones en el Portal Vendedores, con un plazo mínimo de 10 Días Hábiles de anticipación a la entrada en vigencia de las modificaciones efectuadas. Las modificaciones realizadas sólo podrán ser aplicadas a futuro y se entenderán aceptadas por el Vendedor por la realización de cualquier operación de uso continuado del Portal Vendedores o de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella con posterioridad a la fecha prevista de entrada en vigencia de tales modificaciones. Por operación de uso continuado se entenderán especialmente, pero no exclusivamente, la (i) aceptación de Notificaciones de Pedido o de Órdenes de Despacho; (ii) la incorporación, exhibición, publicidad o venta de Productos en la Plataforma; y, (iii) la solicitud por parte del Vendedor a Falabella de cualquiera de los servicios de marketing indicados en la cláusula 10, de estos Términos y Condiciones.

Adenda Términos y Condiciones de Contratación Marketplace Falabella

Por el presente instrumento, Falabella Retail S.A. incorpora a los Términos y Condiciones de Contratación de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella la siguiente sección:

“EVALUACIÓN DEL VENDEDOR

Falabella monitorizará y evaluará periódicamente el desempeño del Vendedor con respecto a sus ventas; la calidad de sus Productos; el aseguramiento de precios competitivos; el nivel de cumplimiento de plazos de despacho y entrega; stock y variedad de Productos; el cumplimiento de los procesos de logística inversa o devoluciones; el cumplimiento de la ley, de los Términos y Condiciones y sus anexos; y, cualquier aspecto relacionado con su desempeño como Vendedor.

Esta evaluación se realizará teniendo en consideración que:

El propósito de Falabella es simplificar la vida de sus clientes transformando sus experiencias de compra;

La Plataforma Virtual Marketplace Falabella pretende posicionarse como una plataforma que proporcione a los Usuarios una amplia oferta de Productos de buena calidad y a precios competitivos. El cumplimiento de la oferta de valor a los Usuarios, en todas sus etapas e interacciones con la Plataforma Virtual Marketplace Falabella, es parte fundamental de la oferta de valor de Falabella. Los Vendedores de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella y su comportamiento comercial, debe adecuarse siempre a este propósito, características y oferta de valor.

Para los efectos de lo señalado en esta sección se entenderá como “*aseguramiento de precios competitivos*” el mantenimiento de un comportamiento comercial de precios que resulte consistente con las marcas, imagen y posicionamiento de la Plataforma Virtual Marketplace Falabella en el mercado conforme a lo indicado precedentemente. Consecuentemente, alzas de precio no basadas en aumentos de costos de provisión, logística, transporte u otras variables o situaciones que escapen de la esfera de control del Vendedor, serán consideradas como una forma de incumplimiento de esta variable.

El Vendedor podrá acceder al contenido y resultado de sus evaluaciones, para lo cual deberá requerirlo expresamente. En caso de que el resultado de la evaluación sea insatisfactorio, en cualquiera de sus elementos o variables evaluadas, Empresas Falabella podrá suspender o eliminar el registro del Vendedor, o despublicar temporalmente sus Productos”.

La vigencia de esta modificación se regirá por lo establecido en la cláusula 43° de los Término y Condiciones de Contratación Marketplace Falabella.